

## C Cartas

### Responsabilidad

● Quienes tildan y califican al Gobierno de Gabriel Boric como *amateur*, improvisador, negligente, incompetente, que falta a la verdad y sin la debida experiencia, entre otros aspectos, debieran también poner el foco en quienes votaron por este Gobierno para que asumiera y liderara los destinos de Chile.

Esos votantes, para quienes también aplican los mismos adjetivos dirigidos al Presidente y su Gobierno, también tienen mucha responsabilidad y nula autocrítica. Algo no menor y para tener presente en un año electoral.

Rodrigo Durán Guzmán

### Otras prohibiciones

● La frustrada compra de la casa que perteneció al presidente Salvador Allende ha servido para poner atención en otros aspectos de las inhabilidades y prohibiciones que pesan sobre los congresistas y ministros de Estado, que son vulnerables con habitualidad sin que nadie diga nada ni tampoco pase nada.

Así, por ejemplo, prescribe el artículo 60 de la Carta Fundamental que cesará en el cargo el diputado o senador que “actúe como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo, en la provisión de empleos públicos”, “que ejercite cualquier influencia ante las autoridades administrativas o judiciales en favor o en representación del empleador o de los trabajadores en negociaciones

o conflictos laborales” o “que actúe o intervenga en actividades estudiantiles”. Agrega este precepto que también cesará en el cargo el diputado o senador “que haya infringido gravemente las normas sobre transparencia, límite y control del gasto electoral”.

Sólo una mirada hipócrita y mentirosa podría negar que es corriente que congresistas y dirigentes políticos gestionen y consigan empleos públicos para los militantes de sus partidos, que se involucren activamente en conflictos de carácter sindical, que influyan a veces orgánicamente en movilizaciones estudiantiles o que desplieguen un enrevesado manto de opacidad en las rendiciones de sus gastos electorales.

Una fractura moral muy aguda y severa subyace al estamento político de nuestro país, que lo coloca a una distancia sideral de las vicisitudes, anhelos y esperanzas de la ciudadanía, y que está sofocando las energías espirituales de nuestra convivencia.

Gustavo Adolfo Cárdenas Ortega

### Acciones concretas

● Hace algunos días, el gobernador regional, Rodrigo Mundaca, acusó al Gobierno de “farrear el proceso de descentralización”, pese a contar inicialmente con 15 de 16 gobernadores proclives a su gestión.

Si bien la conclusión es acertada, las razones son otras. Es innegable que el Gobierno de Boric quedará lejos de sus promesas de descentralización, pero la

“farra” no se debe al desaprovechamiento de un viento a favor, sino al maximalismo inicial. Esto se reflejó en la primera propuesta constitucional rechazada, que fragmentaba al país en autonomías indígenas y en más regiones con menor peso frente al poder central, llegando incluso a descentralizar el Poder Judicial en “sistemas de justicia”.

El golpe final fue el caso Convenios, donde gobiernos regionales y ministerios desviaron fondos públicos hacia fundaciones sin giro, inflando cifras de ejecución presupuestaria mientras se alimentaban redes clientelares. Esto terminó por destruir la confianza en el proceso.

Recuperar esa confianza es clave. Sin embargo, el propio gobernador Mundaca también tiene su cuota de responsabilidad al no solicitar siquiera una competencia durante el plazo que la ley le otorgaba. Alzar la voz por la región a través de los medios está bien, pero estaría mejor que, en este nuevo ciclo, lo anterior venga acompañado de acciones concretas para reimpulsar en serio el proceso de descentralización.

Maximiliano Duarte  
Investigador de Fundación Piensa

### Población Vergara

● El plan piloto de instalación de parques en la Población Vergara, sector comúnmente denominado plan de Viña, es una correcta medida implementada en esta importante zona de la ciudad. Esta iniciativa trae también aspectos

positivos, como la prevención de accidentes, al existir menos “puntos ciegos” provocados por personas que estacionan sus vehículos en sectores no habilitados; mejor flujo vehicular, así como la prevención de consumo de alcohol en la vía pública, tráfico de drogas y riñas, todas conductas de parte de un importante número de supuestos cuidadores informales y que, como vecinos, hemos sufrido en los últimos años.

Así como se debe admitir el avance, no se debe perder de foco que en la actualidad se han delimitado sectores de prohibición de estacionar, los cuales, al día de hoy, no se están respetando en su mayoría.

Es responsabilidad de nuestras autoridades seguir con esta positiva marcha blanca, aparejada de una mayor fiscalización y sanción a los conductores infractores.

Gabriel Ramos

### ¿Quién debe fiscalizar?

● Bastante ruido ha causado la resolución N° 121 de 2024, en la que el SII señala que los supermercados deberán limitarse a emitir facturas cuando los bienes que se transen estén relacionados con el giro o actividad de quien realiza la compra. Si la operación no tiene relación directa con el giro, el supermercado deberá emitir una boleta de ventas y servicios. La norma obliga a los restaurantes a realizar la misma gestión.

La resolución, además, establece

que los supermercados y restaurantes deberán implementar procedimientos de control interno para asegurar que sólo se emitan facturas cuando se cumplan los requisitos establecidos en la resolución.

Ante ello surge la siguiente pregunta: ¿los encargados de los comercios tienen el conocimiento para discernir cuando una compra es del giro o no? La interrogante tiene un asidero incuestionable. Si se les pregunta a profesionales del mundo de los impuestos qué significa el término “relación directa con el giro”, estos tendrán una respuesta distinta. Por ejemplo, en las revisiones del uso del crédito fiscal del IVA, que realiza el SII, esto es materia de discusión permanente.

En el papel, la norma parece fácil de implementar, pero en la práctica la discusión se trasladará a los comercios al solicitar la factura. ¿El SII traslada la obligación de fiscalizar a los comercios? ¿Existe una norma que lo permita? Muchas preguntas, pero ninguna respuesta hasta el momento.

Sergio Arriagada  
Docente UEjecutivos, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl](mailto:cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl).

## F La imagen de la ciudad

pautadellector@mercuriovalpo.cl

### X EN X #ISABEL ALLENDE

#### ESVAL REPAVIMENTA TRAMO INTERVENIDO EN 5 NORTE CON 2 ORIENTE

Repavimentado se encuentra desde el martes un tramo de calle ubicado en 5 Norte con 2 Oriente, en Viña del Mar, el cual había sido intervenido, según informaron vecinos, hace unas tres semanas por operarios de la empresa Monetc, contratista de Esvál, sin que a la fecha se diera término a las labores, causando molestia en residentes de esa zona. Desde la sanitaria precisaron que al momento de la publicación de ayer en este Diario respecto de la problemática, “ya se había ejecutado la reposición de la calzada, restando sólo el fraguado para la apertura al tránsito. Las obras, realizadas el pasado martes 7, corresponden a la repavimentación de un paño intervenido para reparar una matriz de agua potable, situación que quedó subsanada”.



@jgalemparte Pocos han entendido que en el caso de Isabel Allende y la compraventa, el punto no es su intención, su impecable trayectoria, su valía que respeto mucho. El problema es algo objetivo y muy complejo: La transgresión flagrante a la Constitución y eso en un país no puede ocurrir.

@patriciolagom A mi juicio, la consecuencia es clara: la senadora Isabel Allende ha incurrido en una causal de cesación en el cargo prevista en la Carta Fundamental

@daniel\_nunez\_a Solicitud de Republicanos para destituir a la senadora Isabel Allende es un descarado intento por borrar del mapa político a la familia Allende. No tiene fundamentos, porque nunca se concretó la venta. Solo es un show para dañar a los descendientes del expresidente mártir

@isabelpla Marisol Peña, ex ministra TC “El Tribunal Constitucional no

tiene otra opción que declarar la cesación en el cargo de la senadora Allende”

@CalderonBassi La resolución del Tribunal Constitucional sobre la permanencia o destitución de Isabel Allende y Maya Fernández será la prueba final de nuestra institucionalidad democrática... Sin respeto a las normas, no hay Estado de Derecho...

@lamonsalveg “Es pura ignorancia” El rector de la UDP, Carlos Peña, calificó de “escandaloso” el caso donde el gobierno compra casa de Allende y aseguró que la ministra Maya Fernández, la senadora Isabel Allende (PS) y el Ejecutivo “han actuado de mala fe”.

@Cami\_FloresO La norma es clara, Isabel Allende debe perder su cargo por infracción a la constitución. Si esto no ocurre, es porque la mayoría de izquierda que compone el Tribunal Constitucional se hace valer y viola sus obligaciones legales. Debemos estar vigilantes